



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 86
CORDOBA, (R.A) JUEVES 08 DE MAYO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

FONDOS DE COMERCIO

TELECENTRO VILLA CURA BROCHERO

Se hace saber que el Sr. Liciardi, Alberto Francisco, D.N.I. 06.177.688 con domicilio en calle Mariano Moreno Nº 7 de Villa Cura Brochero de esta provincia de Córdoba. Vende, cede y transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Telecentro - con cabinas telefónicas, que opera bajo el nombre de "Telecentro Villa Cura Brochero" ubicado en calle Mariano Moreno Nº 7 Villa Cura Brochero. Comprador: Talacchia, Gerardo Alejandro D.N.I. 24.356.857 domiciliado en Av. Juan B. Justo 8500 de Barrio Guiñazu, ciudad de Córdoba. La venta se realiza libre de cualquier tipo de deuda y sin empleados a cargo. Oposiciones de ley presentarse en calle Pérez Bulnes 476, Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba.

5 días - 9571 - 14/5/2008 - \$ 20.-

SOCIEDADES COMERCIALES

"IRCA S.R.L."

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de Constitución: Córdoba, 18/11/2007. Socios: JORGE MIGUEL CABRERA DURAN, D.N.I 26.672.463, argentino, soltero, nacido el 08/07/78, Prof. en Administración de Empresas, con domicilio en José Barros Pasos 3288 Bº Bajo Palermo de la Ciudad de Córdoba; y FEDERICO AGUSTIN ARRIGONI, D.N.I 27.013.019, argentino, casado, nacido el 21/11/78, Prof. en Administración de Empresas, domiciliado en José Barros Pasos 3870 Bº Bajo Palermo de la Ciudad Córdoba. Denominación Social: IRCA S.R.L. Domicilio: Medrano 5362 Bº 1º de Mayo de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: 1) Desarrollar procesos de aprovechamiento y valorización de residuos reciclables, pudiendo generar valor agregado, que introduzca en la cadena de valor del reciclaje sostenibilidad, rentabilidad y mejoras de ingreso a los recicladores y crecimiento a sus organizaciones. Se podrá recolectar y comprar residuos, acopiar, vender, transformar por cualquier proceso industrial, importar o exportar, etc.. 2) Procesar Toneladas diarias de vidrio, papel, cartón, plásticos y metales mediante procesos de selección, beneficio, picado, lavado, secado, aglutinado y paletizado, etc. 3) Generar procesos productivos con la apertura de centros de acopio

y transformación de materiales a través de la comercializadora Nacional de reciclaje CONLREC. 4) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. 5) la presentación al público en general de todo tipo de servicios de aprovechamiento y valorización de residuos reciclables. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de \$18.000, dividido en 180 cuotas \$100 cada una. Proporción suscripta: a) Jorge Miguel Cabrera Duran suscribe 90 cuotas sociales de \$100 cada una, por un valor total \$9.000, que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital social ;b) Federico Agustín Arrigoni suscribe 90 cuotas sociales \$100 cada una, por un valor total de \$9.000, que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Los aportes dinerarios establecidos serán integrados por los socios en su totalidad en este mismo acto.. Representación y Administración: estará a cargo del socio Federico Agustín Arrigoni, en calidad de gerente, quien tiene el uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. El socio gerente no podrá adquirir bienes muebles o inmuebles ni obligarse sin consentimiento los socios por una suma mayor a \$20.000. Será necesaria la firma de todos los socios para: a) tomar créditos de cualquier naturaleza, con garantía prendaria o hipotecaria; b) tomar créditos de cualquier naturaleza c) enajenar o gravar bienes inmuebles o muebles registrables; d) enajenar o gravar bienes muebles no registrables por una suma mayor a pesos mil e) transferir fondos de comercio; f) Otorgar garantías a favor de terceros de cualquier naturaleza. La duración del cargo de socio gerente será de UN AÑO (1 año) contado a partir de su designación. Poderes de Administración y Disposición: La sociedad podrá conferir todo tipo de poderes, de administración o de disposición a favor de terceros. Para este último supuesto, será necesario que el otorgamiento esté firmado por la totalidad de los socios que integren la sociedad. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al día 31 de Diciembre de cada año. JUZG 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC, Secretaría a cargo de GAMBOA de SCARAFIA, Julieta Alicia.-

Nº 9510 - \$ 195.-

CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA
Elección de Directorio y Comisión

Fiscalizadora

"CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA", con sede social en Av. Marcelino Bernardi 24, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2008, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Sexto del Orden del Día: se designó un nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 15 de abril de 2008, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: José Enrique Martín, 52 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Bv. Chacabuco 1246 7º "A", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 11.813.777; Vicepresidente: Luis Alejandro Pagani, 50 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Castro Barros Nº 255, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, DNI 13.128.346; Directores Titulares: Mario Juan Valente, 59 años, casado, argentino, ingeniero químico, domiciliado en Etchevehere 253 9º piso, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, DNI 8.653.828; Jorge Luis Seveso, 59 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Donaciano del Campillo Nº 1122, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 6.449.978; y Fulvio Rafael Pagani, 45 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Castro Barros Nº 255, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, DNI 16.371.713; Directores Suplentes: Hugo Enrique Lafaye, 58 años, casado, argentino, licenciado en química, domiciliado en Sarmiento Nº 1230, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, LE 7.856.389; y Alfredo Gustavo Pagani, 43 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Castro Barros Nº 255, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, DNI 17.149.542. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) En el Punto Séptimo del Orden del Día: se aprobó designar para integrar la Comisión Fiscalizadora a las siguientes personas: Síndicos Titulares: Hugo Pedro Gianotti, 60 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Libertad 1852, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, LE 6.303.762, matrícula profesional 10-2026-1 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en 25 de Mayo 267 3º piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Gerardo Rubén Scorza, 44 años, divorciado, argentino, contador público, domiciliado en Avda. Valparaíso 5685, Lote 3A, Manzana 7, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 16.410.730, matrícula profesional 10-7767-0 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en Avda. Valparaíso 5685,

Lote 3A, Manzana 7, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Alcides Marcelo Francisco Testa, 49 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Democracia 1424 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 13.044.090, matrícula profesional 10-5801-5 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en Democracia 1424 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes: Víctor Jorge Aramburu, 49 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Fortunato Lacamera 3943, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 12.873.550, matrícula profesional 10-5591-7 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en 25 de Mayo 267 3º piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Gabriel Horacio Grosso, 47 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Sarmiento 369 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, DNI 14.401.048, matrícula profesional 10-7211-8 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Carlos Gabriel Gaido, 43 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Jonas Salk 553 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, DNI 17.099.713, matrícula profesional 10-8095-3 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 15 de abril de 2008, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Hugo Pedro Gianotti y como Vicepresidente al Sr. Gerardo Rubén Scorza.-

Nº 9531 - \$ 235.-

H.D.O. S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: MARCELA BEATRIZ PUJOL, de 44 años de edad, divorciada según sentencia Nº 248 de fecha 27/05/2003 dictada por la Excm. Cámara de Familia de 2º Nominación, argentina, comerciante, DNI Nº 16.506.995 y BEATRIZ DOLORES SANTILLAN, de 66 años de edad, viuda, argentina, comerciante, DNI Nº 4.230.809, ambas con domicilio en calle Tristán Malbrán nº 3906 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "H.D.O. S.R.L.. FECHA DE CONSTITUCION: 04 de Enero de 2008. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Avenida General Paz nº 438 primer piso Barrio Centro. DURACION: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a

terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, locación de playas de estacionamiento, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, exportaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros cumplimentándose con lo establecido por las leyes 7192 y 7674. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, y asimismo, corresponde al objeto social, la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial n° 7191 y sus modificaciones. Para la concreción de sus fines podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen con el objeto de la sociedad, a cuyo fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-).- representado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de la Señora MARCELA BEATRIZ PUJOL, quien a tal efecto queda designada en el cargo de "Socio Gerente". FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año. Oficina, Abril 22 de 2008. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL. JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 26° NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. Fdo: Maria Maspero Campo de González - Prosecretaria.-
N° 9617 - \$ 159.-

"GONZÁLEZ HERMANOS Y
COMPAÑÍA SOCIEDAD COLECTIVA"

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL
- PRORROGA CONTRATO SOCIAL -
ADMINISTRACIÓN - REFORMULACIÓN
DENOMINACIÓN SOCIAL

Por Acta de fecha 4/2/08, los Socios Sres. Fernando Claudio González, D.N.I. N° 13.722.239 y Marcelo Raúl González, D.N.I. N° 17.647.785, deciden prorrogar el contrato por Cincuenta años a partir del vencimiento (1 de Junio de 2017) (Artículo Tercero). Asimismo, se resolvió que la Administración de la Sociedad estará a cargo de los Socios en forma indistinta ejerciendo ambos el cargo de Gerentes con todas las facultades otorgadas por Acta N° 3 de fecha 7/12/01 - Insc. Mat. 3257 - B 2 19/4/04 - (Artículo Sexto). A su vez, por Acta de fecha 19/3/08 se reformuló la denominación Social la que girará como "González Hnos. y Cia. Sociedad Colectiva" (Artículo Primero).- Fdo.- Magdalena Jofre de Buteler. Pro - Sec. Juzg. N° 39 C. y C. Con. y Soc. N° 7 De Córdoba.-
N° 9530 - \$ 59.-